

Quimbaya (Q), Agosto 4 de 2023

Doctor:  
HERNANDO LOMBANA TRUJILLO  
Juez Segundo Promiscuo Municipal  
Quimbaya (Q)

Asunto: **DICTAMEN PERICIAL.**

**PROCESO VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TÍTULOS DE PROPIEDAD AL POSEEDOR MATERIAL DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE PEQUEÑA ENTIDAD ECONÓMICA - SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN.**

Rad 63-594-4089-002-2022-00390-00

Respetuosamente me permito hacer entrega virtual del informe pericial del Proceso en mención.

Atentamente,



Quimbaya (Q), Agosto 4 de 2023

Doctor:

HERNANDO LOMBANA TRUJILLO  
Juez Segundo Promiscuo Municipal  
Quimbaya (Q)

Asunto: **DICTAMEN PERICIAL.**

**PROCESO VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TÍTULOS DE PROPIEDAD AL POSEEDOR MATERIAL DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE PEQUEÑA ENTIDAD ECONÓMICA - SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN.**

Rad 63-594-4089-002-2022-00390-00

LUCÍA ARIAS BOTERO, identificada con la cédula de ciudadanía número 41915938 de Armenia, resido en la carrera 17 # 10N-25, Armenia (Q), número celular 312-2742386, correo electrónico [luciariasb@hotmail.com](mailto:luciariasb@hotmail.com), de profesión Topógrafo (1993), con Licencia Profesional N° 01-2927 del CPNT, contratista del IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi) durante 23 años, con Especialización Tecnológica En Aplicación De Metodologías En Los Procesos Catastrales y haciendo parte de la Lista de Auxiliares de La Justicia desde el año 2003 como Perito Topógrafo.

Manifiesto bajo juramento que mi opinión en este dictamen solicitado por usted es independiente y corresponde a mi criterio profesional, para efectos de que obre como prueba dentro del **PROCESO VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TÍTULOS DE PROPIEDAD AL POSEEDOR MATERIAL DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE PEQUEÑA ENTIDAD ECONÓMICA - SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN**, cuyo demandante es la señora **MARTHA LUCÍA CRUZ VARGAS** y demandado **PERSONAS INDETERMINADAS**.

Mi idoneidad para rendir la experticia se deriva de mi título profesional de Topógrafo, otorgado por la Universidad del Quindío, actividad que ejerzo desde el año 1993 en forma independiente, además he actuado como Auxiliar de la Justicia (Perito Topógrafo), desde el año 2003, en Procesos como son de Pertenencia, Partición Material, Deslinde y Amojonamiento, Saneamiento de Falsa Tradición, Querellas Policivas y demás procesos en los que he requerido conocimientos de topografía.

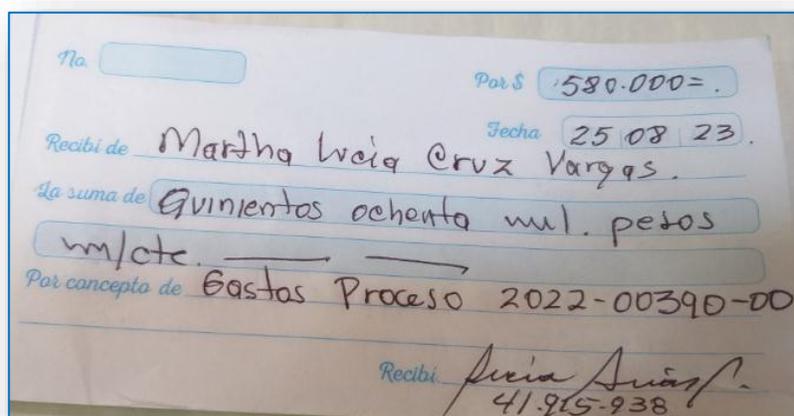
De acuerdo al Código General del Proceso, en lo dispuesto en el artículo 226, me permito anexar al final del informe pericial, los documentos que me acreditan como Topógrafo y Auxiliar de la Justicia, además la lista en los cuales he sido nombrada como Perito Topógrafo en los últimos cuatro (4) años.

## OBJETO:

1. Área exacta del predio, linderos y demás aspectos que sean necesarios para lograr la plena identificación del mismo.
2. Aclarar respecto el tema de las diversas nomenclaturas que posee el inmueble
3. La demás que estime pertinente.

Los honorarios provisionales asignados por la suma de 1 SMLMV, de los cuales se abonó el 50% o sea la suma de \$ 580.000 (quinientos ochenta mil pesos m/l) que fueron cancelados por la parte demandante y el otro 50% a la entrega del Informe Pericial.

Anexo recibo.



## TRABAJOS REALIZADOS:

- Visita técnica al bien inmueble objeto de la demanda.
- Verificación de la valla.
- Registro fotográfico.

Se procedió a realizar la visita técnica al bien inmueble objeto de la demanda, donde se verificó la instalación de la valla, la cual está en un lugar visible frente al predio y contiene los siguientes datos:

- Nombre del Juzgado
- Nombre del Demandante
- Nombre del Demandado
- Número de Radicación
- Indicación del Proceso
- Identificación con que se conoce el predio
- Emplazamiento a todas las personas que se crean tener derechos sobre el inmueble
- Identificación con que se conoce el predio.

## VALLA



### IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y CABIDA:

- Lote de terreno con casa de habitación, ubicado en la zona urbana del Municipio de Quimbaya, Departamento del Quindío, barrio Fundadores; identificado con la ficha catastral número **63 594 01 00 00 00 0062 0005 0 00 00 0000**, según el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi), Matrícula inmobiliaria número **280-25636**, según la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Nomenclatura urbana **Calle 13 N° 7 -27**, Cabida superficial de **234.0 m2**, según escritura número **691 (05-mayo-2007)** Notaría Única de Quimbaya.  
Destinación económica es HABITACIONAL.

-Certificado de Tradición 280 - 25636:

Número de Matrícula Inmobiliaria, Municipio de Quimbaya, Código Catastral, Linderos actualizados y dimensiones, dirección del inmueble, así:

“POR EL FRENTE CON VÍA PÚBLICA EN EXTENSIÓN DE 8.00 METROS, POR UN COSTADO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JESÚS ALZATE, EN EXTENSIÓN DE 30.00 METROS Y POR EL FONDO O CENTRO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR EDUARDO GARCÍA, EN EXTENSIÓN DE 7.30 METROS.”

“Aclaran que el número del inmueble es **CALLE 7 – 27**”.

La validez de este documento podrá verificarse en la página [certificados.supernotariado.gov.co](http://certificados.supernotariado.gov.co)

**SNR** SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 221110444067753836 **Nro Matrícula: 280-25636**  
Pagina 1 TURNO: 2022-280-1-102550

Impreso el 10 de Noviembre de 2022 a las 11:25:33 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 280 - ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: QUIMBAYA  
FECHA APERTURA: 22-12-1978 RADICACIÓN: 78-009647 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 20-10-1978  
CODIGO CATASTRAL: 01.01.0062.0005.000 COD CATASTRAL ANT: 01-00-053-0022-00  
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

-----

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

SOLAR DE FORMA TRIANGULAR, ALINDERADO: POR EL FRENTE CON LA CALLE PUBLICA SALIDA PARA LA ESTACION DEL FERROCARRIL, POR UN COSTADO CON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA Y POR EL OTRO COSTADO CON PROPIEDAD DE ANTONIO CIFUENTES.- NOTA: EN LA ESCRITURA 384 DE 4 DE OCTUBRE DE 1.972 DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA CONSTA QUE EL INMUEBLE SE DISTINGUE CON EL 7-27.- NOTA: SEGUN SENTENCIA DE 17 DE MARZO DE 1984 DEL JDO. 2 C. DEL CTO. DE ARMENIA, CONSTA QUE EL INMUEBLE SE DISTINGUE CON EL 7-28.- NOTA: EN LA ESCRITURA 448 DE 08 DE JULIO DE 1985, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA ACLARAN, QUE EL INMUEBLE ESTA UBICADO EN LA CALLE 13, ENTRE CARRERAS 7 Y 8, CUYOS LINDEROS ACTUALIZADOS Y DIMENSIONES SON: POR EL FRENTE CON VIA PUBLICA, EN EXTENSION DE 8.00 METROS, POR UN COSTADO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS ALZATE, EN EXTENSION DE 30.00 METROS Y POR EL FONDO O CENTRO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR EDUARDO GARCÍA, EN EXTENSION DE 7.30 METROS.- TAMBIEN, ACLARAN QUE EL NUMERO DEL INMUEBLE ES EL 7-27 COMO LO ACREDITAN CON EL CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MPAL. #003347 Y CON EL CERTIFICADO CATASTRAL.- NOTA: EN LA ESCRITURA 589 DE 10 DE AGOSTO DE 1985 DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA CONSTA QUE EL INMUEBLE ESTA UBICADO EN LAS CARRERAS 8 Y 9.- NOTA: EN LA ESCRITURA 624 DE 12 DE OCTUBRE DE 1985 DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA CONSTA QUE LA VERDADERA UBICACION DEL INMUEBLE ES CARRERAS 7 Y 8 #7-27.-

**AREA Y COEFICIENTE**

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:  
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS  
COEFICIENTE : %

**COMPLEMENTACION:**

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO  
1) CALLE 13 7-20 CARRERAS 8 Y 9 OTRO CODIGO CATASTRAL 01-01-00-062-005-000  
2) CARRERA 8 Y 7 7-27



ESTABLECIMIENTO DEL CIRCULO, compareció la señora LUE SMITH MURILLO HERRERA, mujer, de estado civil DIVORCIADA, CON SOCIEDAD CONYUGAL DISUELTA Y LIQUIDADA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 25.018.621, expedida en Quibaya, y dijo: PRIMERO. OBJETO. VENTA. Que transfiera a título de venta real y efectiva, por iguales partes, en favor de los señores JOSE EDILSO MURILLO HERRERA, soltero, con unión marital de hecho, ADULFAMIN MURILLO HERRERA, casado, con sociedad conyugal vigente y EUELFIDIA MURILLO HERRERA, casada, con sociedad conyugal vigente, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, quienes se identificaron con las cédulas de ciudadanía números 4.531.480, 4.532.601 y 25.016.854, expedidas ambas en Quibaya, con parentesco con la vendedora, el derecho de dominio y la posesión real y material que tiene sobre el 19.3645% en común y proindiviso con el otro 80.6355% perteneciente a los compradores sobre los inmuebles que se determinarán al final de esta escritura. SEGUNDO. LIBERTAD DEL INMUEBLE: Que dicho 19.3645% no ha sido enajenado en forma alguna por ningún otro contrato subsistente y lo garantiza libre de toda clase de gravámenes y limitaciones del dominio, embargo judicial, pleito pendiente, registro por demanda civil y condiciones resolutorias, etc., obligándose al saneamiento en los casos y términos de la ley. TERCERO. VALOR. Que hace la venta con todas sus anexidades, servidumbres y demás dependencias, sin reserva alguna, por la cantidad de DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$18.150.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, que declara tener recibidos en dinero de contado y entera satisfacción. CUARTO. ENTREGA DEL INMUEBLE: Que desde hoy mismo pone al (la, los, las) comprador (as, es) en posesión y dominio de lo que le (a) vende, con sus títulos y acciones legales consiguientes. QUINTO. DESCRIPCION, CARIDA, INGRESO Y TRADICION DEL INMUEBLE: Los inmuebles a los

AA 27974938



cuales se vinculan los derechos  
vendidos son los siguientes: a) Un  
predio urbano, ubicado en la calle  
trece (13), entre carreras séptima y  
octava 17ª y 8ª l. del área urbana de  
la ciudad de QUINDIÁ, Departamento del  
QUINDIO, marcado con el número 7-27, con Matrícula  
Inmobiliaria Nro. 280-25636, con ficha catastral actual Nro.  
01-01-00-0062-0005-000, cuyos linderos y dimensiones son los  
siguientes:### Por el frente, con vía pública, en extensión  
de ocho (8.00) metros; por un costado, con propiedad del  
señor Jesús Alzate, en extensión de treinta (30.00) metros;  
por otro costado, con propiedad de la señora Leubia Mancada,  
en extensión de treinta (30.00) metros; y por el fondo o  
centro, con propiedad del señor Eduardo García, en extensión  
de siete metros con treinta centímetros (7.30).### b) Una  
casa de habitación de dos plantas, ubicado en la calle trece  
(13), marcada en su puerta de entrada con el número 7-28,  
del área urbana de la ciudad de QUINDIÁ, Departamento del  
QUINDIO, constante de cinco metros y cuarenta centímetros  
(5.40) de frente, por lo que da al centro de la manzana, con  
matrícula inmobiliaria Nro. 280-4268, con ficha catastral  
actual Nro. 01-00-0053-0023-000, alinderao así, según  
título:### POR EL FRENTE, CON LA CARRERA QUINTA (5ª.), SOY  
CALLE TRECE (13); POR UN COSTADO, CON PROPIEDAD DE JOSE  
MUNILLO; POR EL OTRO COSTADO, CON PROPIEDAD DE JOSE  
SINCAPIE; Y POR EL CENTRO, CON PROPIEDAD DE JOAQUIN  
MÉDIZ.### c) Una repalladora de maderas, con su maquinaria,  
herramientas, accesorios, existencia de madera y materiales  
de construcción; d) Un derecho en una quinta parte en común  
y proindiviso con otros comuneros sobre el siguiente  
inmueble: UNA CASA DE HABITACION DE DOS PLANTAS, MARCADA EN  
SU PUERTA DE ENTRADA CON EL NUMERO 7-26, CONSTRUIDA EN  
MADERA, CON TEJAS DE BARRO, PISOS DE MADERA, EN

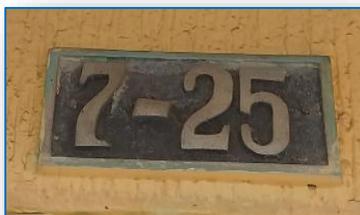
ESTE DOCUMENTO FUE AUTENTICADO POR EL REGISTRAR

# FACHADA PRINCIPAL



# NOMENCLATURA

Según la nomenclatura encontrada físicamente en el predio CALLE 13 N° 7-25 y 7-27.



Según certificación de la oficina de ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y RURAL, la nomenclatura que le corresponde al predio urbano, ubicado en la Calle 13 entre carrera 7 y 8, identificado con matrícula inmobiliaria N° 280-25636, ficha catastral 63594010000620005000 del Municipio de Quimbaya Quindío, es **CALLE 13 N° 7 – 27.**

 MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO NIT: 890.000.813-4 Secretaría de Planeación	Página 1 de 1 CÓDIGO: P-GDA 01 VERSIÓN 0 TRD:
---	---

**EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DESARROLLO URBANO Y RURAL**

S.S.O.T.D.U.R-003-2022

CERTIFICA QUE

Según visita realizada por el técnico en control urbano, funcionario adscrito a la secretaria de planeación municipal, al predio Urbano ubicado en la Calle 13 entre carrera 7 y 8 identificado con matrícula inmobiliaria N° 280-25636, ficha catastral 63594010000620005000 del municipio de Quimbaya Quindío.

Le corresponde la siguiente Nomenclatura:

**Calle 13 N° 7-27.**

Se expide a los 28 días del mes de Enero de 2022

Cordialmente,

  
JULIAN ALBERTO PELAEZ ROMAN,  
Subsecretario De Ordenamiento Territorial Y  
Desarrollo Urbano Y Rural

Se anoxan y anulan estampillas Pro hospital \$2.800, Pro cultura \$1.300. Las estampillas se anoxan a la copia que reposa en la oficina de Planeación.

Elaboró Diana patricia Ruiz Ocampo...Auxiliar Administrativo

Teléfono (57 + 0) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: atok@quimbaya-quindio.gov.co  
Dirección Carrera 6 Calle 12 Nequeia - Quimbaya Quindío horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 - 02:00 p.m. a 06:00 p.m.  
Código postal urbano 619026, código postal rural 619027  
Año de la Costa Rica - Año de 2020 - 2022

## CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL:

-Este documento se puede determinar el Municipio donde pertenece el predio, número de la ficha catastral, área de terreno y área construida, nomenclatura, distancia, colindantes, entre otros.

INFORMACIÓN FÍSICA		INFORMACIÓN ECONÓMICA	
DEPARTAMENTO: <u>QUINDÍO</u>		AVALÚO: <u>\$ 20.416,000</u>	
MUNICIPIO: <u>QUIBAYA</u>			
NÚMERO PREDIAL: <u>01-00-00-00-0062-0005-0-00-00-0000</u>			
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR: <u>01-00-0062-0005-000</u>			
DIRECCIÓN: <u>C. 13 7 27 RR FUNDADORES</u>			
MATRÍCULA: <u>280-25636</u>			
ÁREA TERRENO: <u>0 Ha 794,00m²</u>			
ÁREA CONSTRUIDA: <u>385,0 m²</u>			

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	EDELFDIA MURILLO HERRERA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	25016954
2	JOSE MURILLO HERRERA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	4531480
3	ADULFARIN MURILLO HERRERA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	4532501
TÓTAL DE PROPIETARIOS:			3

**INFORMACIÓN ESPECIAL**

**PREDIOS COLINDANTES**

**NORTE:** 63-594-01-00-00-00-0062-0004-0-00-00-0000.  
LIBARDO ANTONIO GIRALDO ZULETA C.C 534752

**ORIENTE:** CALLE 13.

**SUR:** 63-594-01-00-00-00-0062-0016-0-00-00-0000  
RA EUGENIA MADRID LOPEZ, C.C 25020506.  
63-594-01-00-00-00-0062-0007-0-00-00-0000  
LUZ MARINA SICACHA PENAGOS C.C 41854839.  
63-594-01-00-00-00-0062-0011-0-00-00-0000  
GIL SAN LONDONO BOTERO CON C.C 18480522.

**OCCIDENTE:** 63-594-01-00-00-00-0062-0901-9-00-00-0000  
EDIF. VERA LOPEZ.  
63-594-01-00-00-00-0062-0001-0-00-00-0000  
MARTHA CECILIA HENAO GIRALDO CON C.C 25021567  
CDTAS  
NORTE: EN EXT. 29.89 MTS

**ORIENTE:** EN EXT. 8.17 MTS

**SUR:** EN EXT. 13.97 MTS

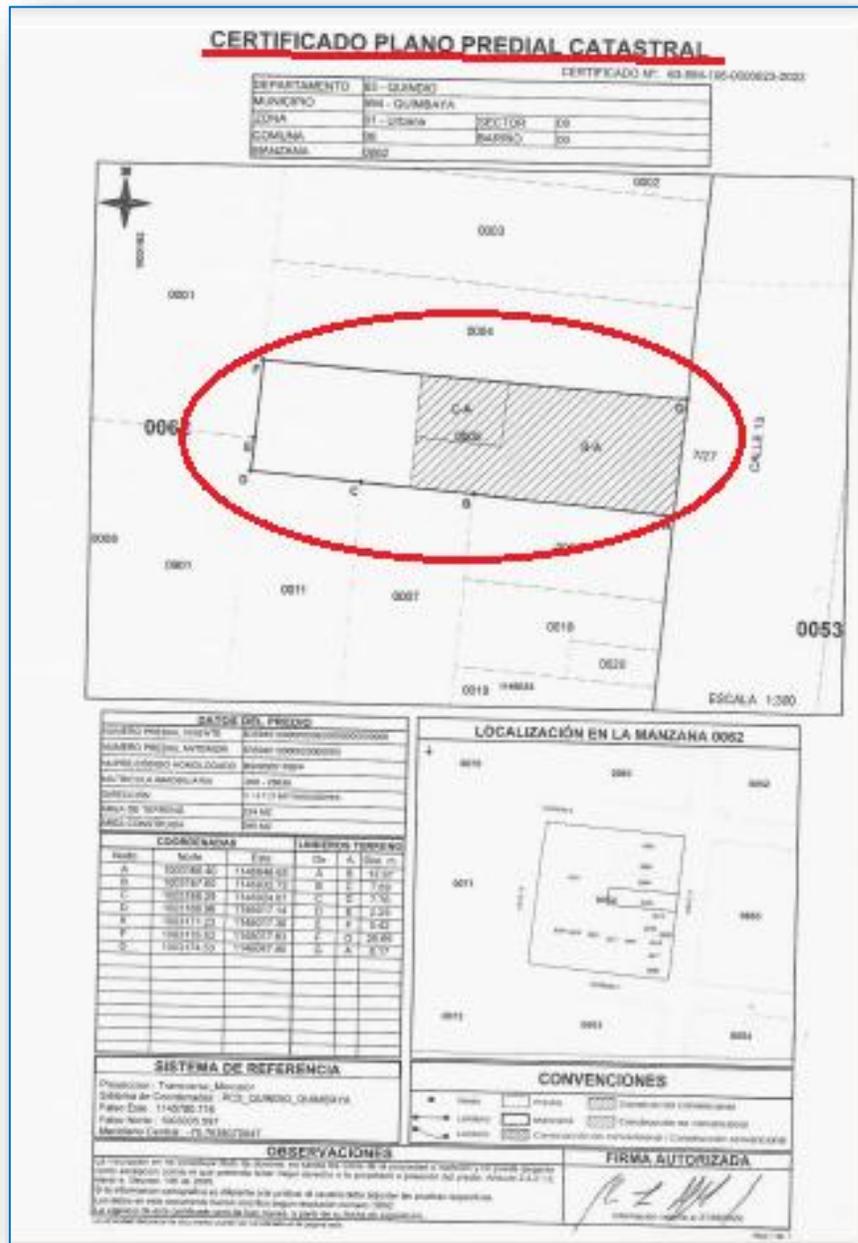
EN EXT. 7.89 MTS

EN EXT. 7.76 MTS

Página 1 de 2



**CERTIFICADO PLANO PREDIAL CATASTRAL:**  
Ubicación del predio dentro de la manzana 0062:



**LINDEROS:** (Según Certificado Catastral Especial)

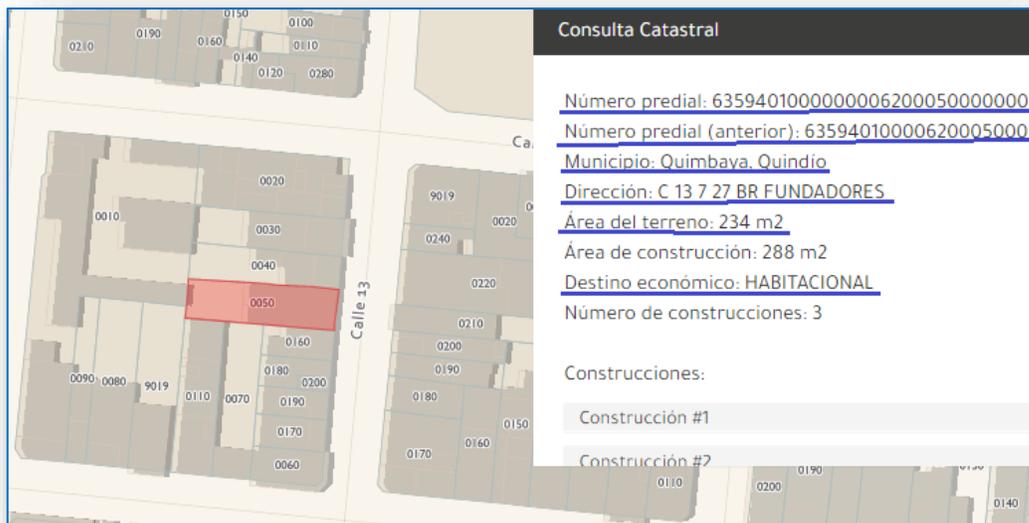
NORTE: Con ficha catastral número 63 594 01 00 00 00 0062 0004 0 00 00 0000 y una distancia de 29.69m.

SUR: Con ficha catastral número 63 594 01 00 00 00 0062 0016 0 00 00 0000 y una distancia de 13.97m,  
ficha catastral número 63 594 01 00 00 00 0062 0007 0 00 00 0000 y una distancia de 7.50m,  
ficha catastral número 63 594 01 00 00 00 0062 0011 0 00 00 0000 y una distancia de 7.76m.

ORIENTE: Calle 13 y una distancia de 8.0 m.

OCCIDENTE: Con ficha catastral número 63 594 01 00 00 00 0062 0901 9 00 00 0000 y una distancia de 2.29m, Edificio Vera López.  
Con ficha catastral número 63 594 01 00 00 00 0062 0001 0 00 00 0000 y una distancia de 5.42m.

**IMAGEN GEOPORTAL:** (Ver colindancia, ficha catastral, municipio, dirección, área de terreno, área construida, destinación económica, entre otras):



## CARACTERÍSTICAS:

-El bien inmueble está conformado por un lote de terreno con casa de habitación de un piso que da sobre el nivel de la vía denominada calle 13 y un sótano por debajo de este nivel.



-Toda la construcción está en material de ladrillo con estuco y pintado, el primer piso compuesto por 3 habitaciones, 2 baños enchapados en cerámica y los 3 servicios (lavamanos, sanitario y ducha con división de baño); garaje destinado a Local comercial donde funciona "MULTISERVICIOS DE TODITO" con baño; pisos en baldosa común de cemento; cocina enchapada en cerámica, con mobiliario gabinete superior e inferior en madera; sala-comedor; techo o cubierta en eternit rústico y cielo-raso en madera de pino, patio cubierto con tanque para almacenamiento de agua y piso en cerámica; puertas y ventanas en material metálico.



## GARAJE (LOCAL COMERCIAL) CON BAÑO:



## COCINA 1er PISO:



## LAVADERO CON TANQUE





-Sótano, se accede por escaleras en material de ladrillo y mármol, compuesto por 4 habitaciones, 2 baños con mobiliario sencillo (lavamanos fuera); cocina con mobiliario sencillo; pisos en cerámica; sala-comedor; patio con tanque para almacenamiento de agua.





-Solar en tierra, con plantas de jardín (anturios), 2 árboles de limón.



-El lindero por el occidente tiene pared en ladrillo y a los lados (norte y sur) con láminas de zinc rústico, guadua y esterilla.



**VISTA TRASERA PRIMER PISO Y SÓTANO:**



-Servicio de agua (2), energía(2), y gas domiciliario (2), con su respectivo contador, para el primer piso y sótano, el local comparte los servicios domiciliarios.



-Vetustez de la propiedad mas de 25 años aproximadamente.

## CONCLUSIÓN:

- El bien inmueble objeto de la demanda NO está destinado a actividades ilícitas.
- El predio tiene destinación económica HABITACIONAL.
- La nomenclatura certificada es **CALLE 13 N° 7 - 27.**
- Estado de conservación regular.
- El predio objeto de la demanda SI corresponde con lo enunciado en el proceso.

Es así como se presenta el informe pericial, quedando a disposición del Juzgado y las partes para lo que se requiera.

## ANEXOS:

- Fotocopia cédula de ciudadanía LUCIA ARIAS BOTERO.
- Licencia Topógrafo C.P.N.T.
- Copia Especialización Metodologías En Procesos Catastrales.
- Copia certificación oficina Judicial.
- Experiencia Procesos últimos 4 años, según C.G.P. Artículo 226.

Atentamente,



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 41.915.938  
 ARIAS BÓTERO

APELLIDOS  
 LUCIA

NOMBRES  
*Lucia Arias Bótero*  
 1969




FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1969  
 ARMENIA  
 (QUINDÍ)

TIPO DE NACIMIENTO  
 1.53 B+ F

ESTATURA 1.53 B+ F  
 SEXO F

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN  
 16-JUL-1997 ARMENIA

REGISTRO NACIONAL  
 CIUDADANIA, 16-ABR-1969



ARMENIA 16-ABR-1969 16-ABR-1969 16-ABR-1969



República de Colombia



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: LUCIA ARIAS BOTERO

Cédula: 41915938

Licencia Profesional No: 01-2927

De Fecha: 29 de enero de 1994

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA  
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

Presidente



R: 01-3363

Validar la autenticidad de esta licencia mediante el Código QR anexo en la imagen  
Recuerde que en el Registro Único de Topógrafos -RUTOPO, mediante la página Web [www.cpnat.gov.co](http://www.cpnat.gov.co),  
también puede verificar esta licencia y su vigencia



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**LUCIA ARIAS BOTERO**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 41.915.938*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN  
APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS EN LOS PROCESOS  
CATASTRALES**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Armenia,  
a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por  
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO  
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA  
REGIONAL QUINDÍO

10953511 - 03/05/2013  
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://confianza.sena.gov.co> con el número 928110458066C@1319034E.



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Oficina Judicial  
Armenia Quindío*

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JUDICIAL,

**CERTIFICA:**

Que LUCIA ARIAS BOTERO, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 41.915.938, expedida en Armenia, Quindío, ha hecho parte de la lista de Auxiliares de la Justicia para este Distrito Judicial de Armenia, en la modalidad de: "Ingeniero y Profesiones Afines-topógrafo", de acuerdo con las listas encontradas en la Oficina Judicial entre el año 2003 y hasta el 31 de marzo del año 2017.

Para constancia se firma en Armenia, Quindío, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2017.

**MARIA ERNESTINA ORTIZ VÁSQUEZ**  
Jefe Oficina Judicial.

Meov.

*Palacio de Justicia Oficina # 108- Teléfono # 741 20 43  
Armenia - Quindío*

Relación listado de los casos en los que he sido designada como Perito Topógrafo,  
en los últimos cuatro (4) años. (C.G.P)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO PERTENENCIA PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIO ADQUISITIVA DE DOMINIO  
RADICADO 2020-00025-00  
ULLOA (V) 2022

JUZGADO 2º PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO EJECUTIVO MIXTO  
RADICADO 2020-00005-00  
QUIMBAYA (Q) 2022

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO PERTENENCIA PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO  
RADICADO 2019-00340-00  
ALCALÁ (V) 2022

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
INSPECCIÓN JUDICIAL  
RADICADO 2021-00001-00  
SALENTO (Q) 2022

JUZGADO 2º PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO EXTINCIÓN DE SERVIDUMBRE  
RADICADO 2022-00113-00  
QUIMBAYA (Q) 2022

JUZGADO 2º PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO PERTENENCIA PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO  
RADICADO 2021-00277-00  
QUIMBAYA (Q) 2022

JUZGADO 2º PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO VERBAL ESPECIAL PARA TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL Y SANEAMIENTO DE LA  
FALSA TRADICIÓN.  
RADICADO 2019-00251-00  
QUIMBAYA (Q) 2021

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN  
RADICADO 2019-00060-00  
SALENTO (Q) 2021

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO PERTENENCIA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO  
RADICADO 2018-00098-00  
ULLOA (V) 2021

JUZGADO 2º PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO VERBAL ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN  
RADICADO 2019-00353-00  
QUIMBAYA (Q) 2021

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO PERTENENCIA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO  
RADICADO 2019-00118-00  
ULLOA (V) 2021

JUZGADO 2º PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO ESPECIAL DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO  
RADICADO 2020-00190-00  
QUIMBAYA (Q) 2021

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO REIVINDICATORIO  
RADICADO 2020-00077-00  
ULLOA (V) 2021

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO PERTENENCIA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO  
RADICADO 2018-00105-00  
ULLOA (V) 2021

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO PERTENENCIA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO  
RADICADO 2020-00043-00  
ULLOA (V) 2021

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO PERTENENCIA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO  
RADICADO 2018-00056-00  
ULLOA (V) 2020

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO DECLARATIVO RESCISIÓN DE CONTRATO  
RADICADO 2019-00135-00  
ULLOA (V) 2020

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
EXTRAORDINARIA DE DOMINIO  
RADICADO 2019-00268-00  
ALCALÁ (V) 2020

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO VERBAL ESPECIAL (LEY 1561 DE 2012)  
RADICADO 2019-00009-00  
BUENAVISTA (Q) 2020

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO PERTENENCIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO  
RADICADO 2018-00098-00  
ULLOA (V) 2020

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO VERBAL ESPECIAL  
RADICADO 2019-00107-00  
ULLOA (V) 2020

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PROCESO PERTENENCIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO  
RADICADO 2019-00090-00  
ULLOA (V) 2020

INSPECCIÓN DE POLICIA - QUERRELLA POLICIVA  
RADICADO 2020-001  
PERTURBACIÓN A LA PROPIEDAD Y MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES - DERECHO A LA  
SERVIDUMBRE.  
CAICEDONIA (V) 2020

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
INCIDENTE DE NULIDAD - EJECUTIVO SINGULAR  
RADICADO 2019-00181-00  
ALCALÁ (V) 2019

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE  
RADICADO 2018-00030-00  
FILANDIA (Q) 2019

INSPECCIÓN DÉCIMA MUNICIPAL DE POLICÍA  
COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESIÓN Y MERA TENENCIA DE BIEN INMUEBLE  
RADICADO 027-2019  
ARMENIA (Q) 2019

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
PROCESO PERTENENCIA  
RADICADO 2018-00185-00  
QUIMBAYA (Q) 2019

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
TITULACIÓN A LA POSESIÓN  
RADICADO 2016-00073-00  
SALENTO (Q) 2019

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
DECLARACIÓN DE PERTENENCIA  
RADICADO 2018-00011-00  
BUENAVISTA (Q) 2019